

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 50 /21 C.M.

Trelew, 01 de septiembre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192 de la Constitución de la Provincia del Chubut, 17 y 19 de la ley V N° 70 y el artículo 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut;

CONSIDERANDO:

Que corresponde conformar la mesa de Evaluación para realizar los Concursos Públicos de antecedentes y oposición de Juez de Cámara de Apelaciones, para las ciudades de Trelew, Puerto Madryn, y Comodoro Rivadavia (tres cargos).

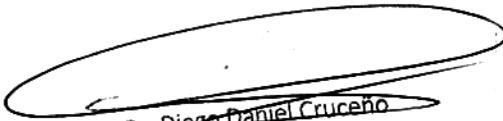
Que cada mesa de Evaluación estará integrada por un Jurista invitado y dos Consejeros que no representen ni al estamento respectivo ni a la Circunscripción Judicial del cargo a concursar, ajustándose al marco establecido por el artículo 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut;

Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, ad referéndum del Pleno;

RESUELVE:

1°) Conformar la mesa de Evaluación para realizar los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición de Juez de Cámara de Apelaciones, para las ciudades de Trelew (un cargo), Puerto Madryn (un cargo) y Comodoro Rivadavia (tres cargos), con las Consejeras María Eugenia Jacobsen y Nelly Garcia, y los Juristas Invitados Dr. Juan Carlos Morando, Dr. Carlos Mario Clerc y la Dra. Mariela González.

2°) Regístrese y Notifíquese.-


Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut


Dr. ENRIQUE MAGLIONE
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA